

ANEXO III**Datos personales**

Apellidos y nombre.

Documento nacional de identidad, lugar y fecha de expedición.

Fecha, provincia y localidad de nacimiento.

Domicilio, provincia y localidad de residencia. Teléfono.

Categoría docente actual.

Facultad o Escuela donde presta servicios actualmente.

Departamento o unidad docente donde está adscrito.

Datos académicos

1. Títulos académicos: Clase, organismo y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.

2. Puestos docentes desempeñados: Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de toma de posesión o contrato, fecha de finalización.

3. Actividad docente desempeñada: Asignaturas, organismo, centro y fecha.

4. Actividad investigadora desempeñada: Programas y puestos.

5. Publicaciones:

Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial o editor.

Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial o editor.

Otras.

6. Otros trabajos de investigación.

7. Proyectos de investigación subvencionados.

8. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos: Indíquese título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

9. Patentes.

10. Cursos y seminarios impartidos: Centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.

11. Cursos y seminarios recibidos: Centro, organismo, materia y fecha de celebración.

12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.

13. Actividad en empresas y profesión libre.

14. Otros méritos docentes y de investigación.

15. Otros méritos.

Nota.—El currículum a presentar por el candidato no deberá entregarse hasta el acto de presentación.

4197 RESOLUCION de 31 de enero de 1994, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombra la nueva comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Románica».

Por Resolución de 28 de octubre de 1993 de la Universidad de Barcelona («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre) se dejaron sin efecto los nombramientos de la Vocal titular segunda, doña Aurora Juárez Blanquer; el Vocal titular tercero, don Francisco Noy Ferré y Vocal suplente tercera, por recusación, doña Carmen Bosch Juan, miembros de la comisión que había de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Románica», número de orden 80, el nombramiento de la cual se hizo por Resolución de 8 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 14 de abril), y se solicitó al Consejo de Universidades, en aplicación del artículo 6.12 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que realizara un nuevo sorteo de los Vocales afectados. Efectuado el sorteo por el Consejo de Universidades mediante el que han sido designados los nuevos Vocales correspondientes.

este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso público convocado por Resolución de 5 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 31 de agosto), para la provisión de una plaza de titular de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Románica» de la Universidad de Barcelona y que se detalla en el anexo.

La comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, e independientemente de su inmediata ejecutividad, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de esta Resolución, asimismo se podrá presentar cualquier otro recurso que se crea conveniente.

Barcelona, 31 de enero de 1994.—El Rector, Josep María Brucall i Masip.

ANEXO**Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad**

Número de orden del concurso: 80. Número de plazas: 1

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ROMÁNICA»

Comisión titular:

Presidente: Don Gabriel Oliver Coll, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Vicente Beltrán Pepio, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Fernando Carmona Fernández, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Pedro Manuel Payan Sotomayor, Profesor titular de la Universidad de Cádiz, y don Jesús Moreno Bernal, Profesor titular de la Universidad Complutense.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Alvar Ezquerro, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretaria: Doña Ana María Mussons Freixas, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Doña María Mercedes Brea López, Catedrática de la Universidad de Santiago; don Francisco Fernández Rey, Profesor titular de la Universidad de Santiago, y don Francisco José Flores Arroyuelo, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

4198 RESOLUCION de 31 de enero de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos docentes universitarios.

Habiéndose realizado el sorteo el día 18 de enero de 1994 para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de las comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos docentes universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las comisiones titular y suplente.

La comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 31 de enero de 1994.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.